VISTO: El Expediente CUDAP: FCE_EXP-S01:0000341/2023 - Facultad de Ciencias Económicas - Conversión de Puntos Planta Referencial saldos financieros producidos por baja por Jubilación del Docente: Guillermo Eduardo LLANO, según protocolo establecido por Resolución Rectoral 950/2021 - Facultad de Ciencias Económicas - UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 112-23 de fecha 23 de febrero de 2023, se da de baja en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias Económicas y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Prof. Guillermo Eduardo LLANO - D.N.I. Nº 13.249.481 - a partir del 1º de Febrero de 2023, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 24,37 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Febrero de 2023, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 056/2023, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Puntos de Planta Referencial saldos financieros producidos por baja por Jubilación del Docente Guillermo .../

057-23



1973 - 2023 sigamos creciendo





...// Eduardo LLANO, según protocolo establecido por Res. Rec. 950/21 -FCE- UNaM.- en 24,37 puntos Docentes".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de mayo de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas 24,37 (veinticuatro puntos con treinta y siete centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 057-23

Bqco. Jorge E. DÓPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Ing. Sérgio E. KATOGUI a/c Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

